

CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO DE  
PRODUCCIÓN LIMPIA – ZAMORA CHINCHIPE

# PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y DECLARATORIA DE TERRITORIOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA

---

Documento final

Roberto Jiménez Lozano

Octubre 2012



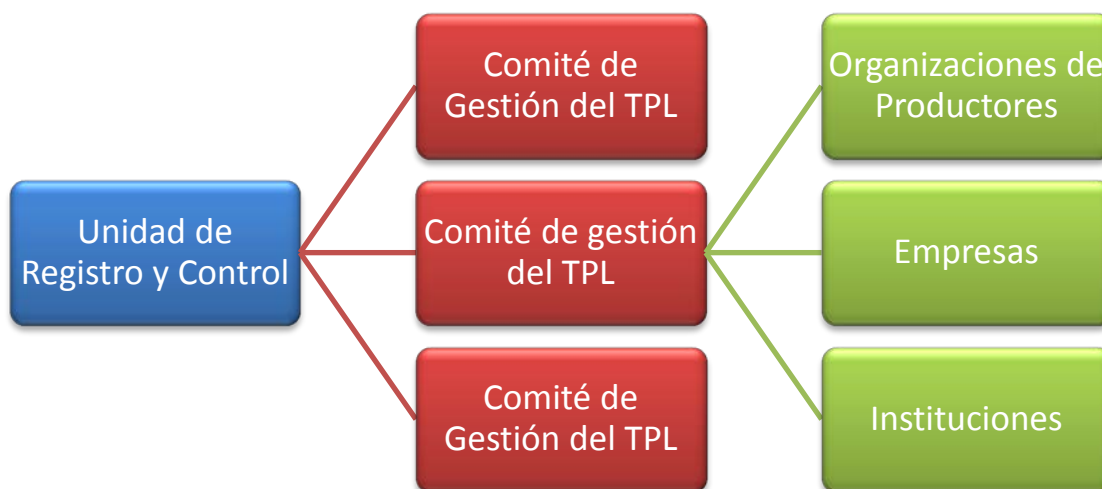
Asociación Agroartesanal de Productores  
Ecológicos de Café del Cantón Palanda.



## PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y DECLARATORIA DE TERRITORIOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA.

### 1. ESTRUCTURA OPERATIVA.

Para la implementación de la propuesta de Territorios de Producción Limpia en la Provincia de Zamora Chinchipe, se establece la siguiente estructura:



#### 1.1. Unidad de Registro y Control.

La unidad de registro y control forma parte del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, es autónoma y es creada con la ordenanza de TPL, y está conformada por:

- Un miembro delegado del Prefecto Provincial
- Un delegado del MAE
- Un delegado del MAGAP
- El presidente del Comité de Gestión del TPL constituido
- Un delegado de la Asociación de Juntas Parroquiales del TPL
- Un delegado del Gobierno Municipal del TPL

Sus principales funciones son:

- Recepción de las solicitudes de grupos de productores para la declaratoria de territorios de producción limpia
- Revisión del cumplimiento de los indicadores para aceptar o rechazar la solicitud del grupo de productores
- Aprobación o negación de la solicitud

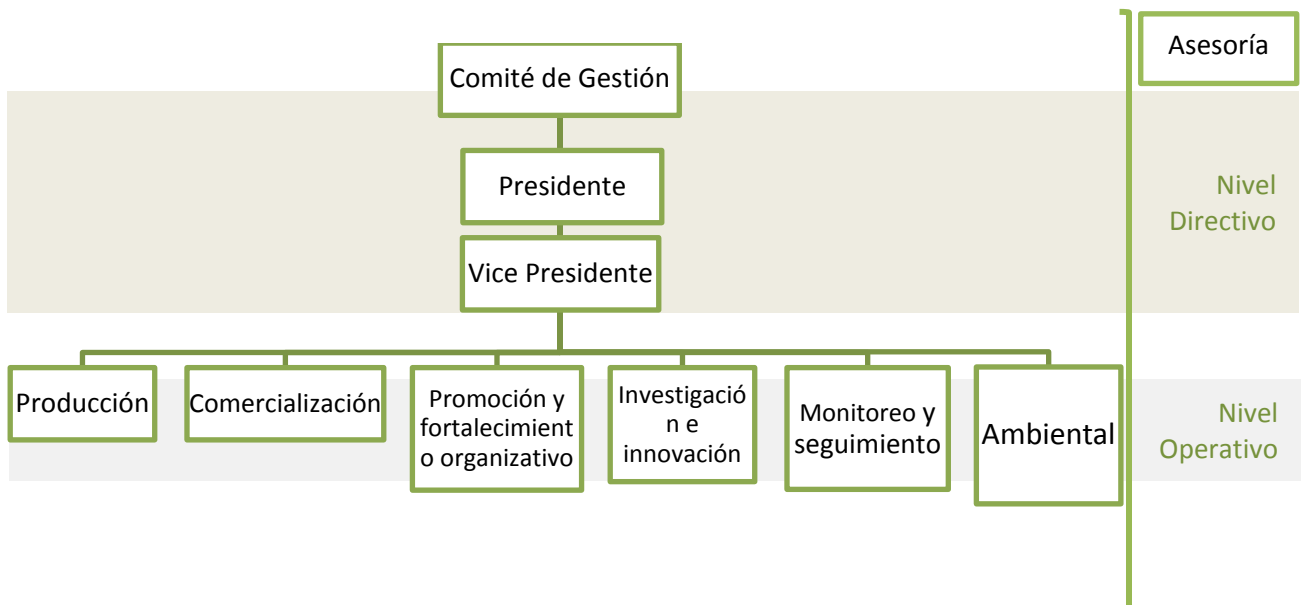
- Revisión de Acuerdos de Producción Limpia entre Productores y asociaciones de productores.
- Elaboración de APL entre asociaciones de productores y el GPZCH
- Emitir la declaratoria del TPL
- Hacer el seguimiento al cumplimiento de los APL y renovación anual de la declaratoria.

### 1.2. Comité de Gestión del TPL.

Conformado por un representante de las instituciones y organizaciones que participan en el proceso de la implementación del Territorio de Producción Limpia: Organizaciones de Productores, Gobierno Provincial, Juntas Parroquiales, MAGAP, MAE, etc. Las principales funciones de este comité de gestión son:

- Promover el cumplimiento de los 6 principios de producción limpia en el territorio
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos para el proceso de implementación de declaratoria de TPL en el territorio.
- Gestionar el ingreso o salida de nuevos grupos de productores en el TPL.
- Proveer de toda la información requerida por la Unidad de Registro y Control.

La estructura del comité de gestión es la siguiente:



La Presidencia y Vicepresidencia es un espacio liderado por las organizaciones de productores. El Nivel Directivo en su conjunto deberá identificar a los actores que integrarán las diferentes áreas operativas para la implementación de actividades orientadas a apoyar el desarrollo de la caficultura en el marco del territorio de Producción Limpia. Aparece también dentro de la

estructura una instancia de asesoría del Comité de Gestión en todos sus niveles, en esta instancia se ubican los organismos de cooperación y organizaciones no gubernamentales.

### **1.3. Organizaciones de Productores y empresas.**

Por su parte, las organizaciones de productores y empresas son las interesadas de entrar en el proceso de producción limpia y quienes libre y voluntariamente solicitan y se comprometen a cumplir con los 6 principios de producción limpia y acceder al proceso de declaratoria. Los roles de las organizaciones de productores son:

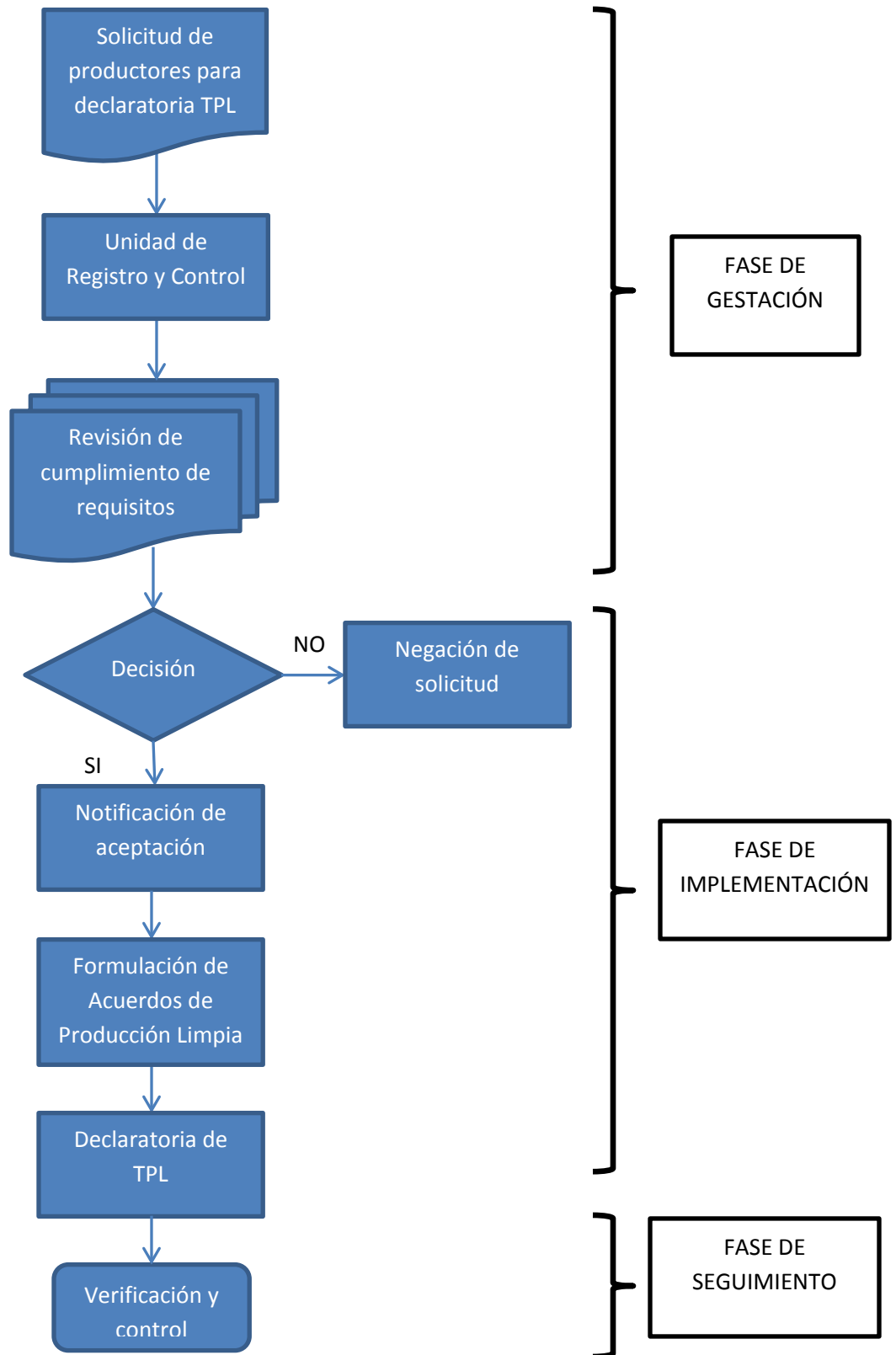
- Presentar la solicitud a la Unidad de Registro y Control.
- Elaborar y firmar los Acuerdos de Producción Limpia con sus productores.
- Firmar los Acuerdos de Producción Limpia con la Unidad de Registro y Control.
- Ejecutar el seguimiento y control a los productores para la verificación del cumplimiento de los 6 principios.

### **1.4. Instituciones.**

Conformada por todas las Instituciones público privadas interesadas en promover el desarrollo sostenible del territorio así como promover la declaratoria de territorios de producción limpia, pueden ser Juntas Parroquiales, Gobiernos Municipales, MAGAP, MAE, etc. Estas instituciones promoverán el cumplimiento de los principios de producción limpia en el territorio a través de capacitación, asistencia técnica y programas relacionados.

## 2. PROCESO DE DECLARATORIA.

El proceso de declaratoria se resume en el siguiente gráfico

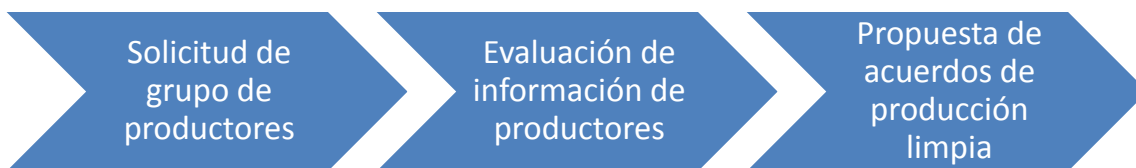


Se identifican 3 fases claves para llegar a la declaratoria de TPL:

- Gestación
- Implementación
- Seguimiento.

### 2.1. Fase de Gestación.

En esta primera fase, se debe mostrar el interés de los productores a través de una organización con incidencia en la zona, de la voluntad de entrar en el proceso de declaratoria de Territorio de Producción Limpia – TPL, de la zona de producción en la que se encuentran circunscritos; mediante una solicitud dirigida a la **Unidad de Registro y Control**, adjuntando las motivaciones por las que desean entrar en el proceso, junto con la información que justifique el pedido.



La Unidad de Registro y Control evaluará la solicitud y la información de los productores, así como de la asociación y definirá si es factible iniciar o no el proceso de implementación de acuerdos y declaratoria de TPL.

Si la Unidad de Registro y Control considera que es factible, notificará a la organización de productores para pasar a la siguiente fase de implementación de los APL.

#### 2.2.1 Indicadores a ser considerados por el comité de gestión.

Los indicadores que la Unidad de Registro y Control deberá evaluar para tomar la decisión de aceptar o no al grupo de productores como candidato para que ingrese al proceso de registro como TPL, se dividen en 2 grupos, indicadores de Territorio e indicadores de Organizaciones de Productores:

- **Indicadores de Territorio**

Son los indicadores que el territorio debe evidenciarse y que depende del accionar de las diferentes instituciones con el desarrollo sostenible de la región, estos indicadores son:

Indicadores	Medio de verificación
En el territorio se evidencia la implementación /ejecución de programas de reforestación, conservación de cuencas y microcuencas; áreas de carga y recarga de agua, etc.; por parte de Instituciones y/o Organizaciones de Productores.	Convenios institucionales, ordenanzas, Inversiones realizadas, presupuestos
Se evidencia la implementación de programas de control de la actividad minera para minimizar el impacto ambiental	Actividades implementadas, presupuestos

Existencia de áreas protegidas, parques nacionales, reservas privadas	MAE
Existencia de programas de manejo adecuado de desechos en áreas urbanas y rurales	Actividades implementadas, presupuestos

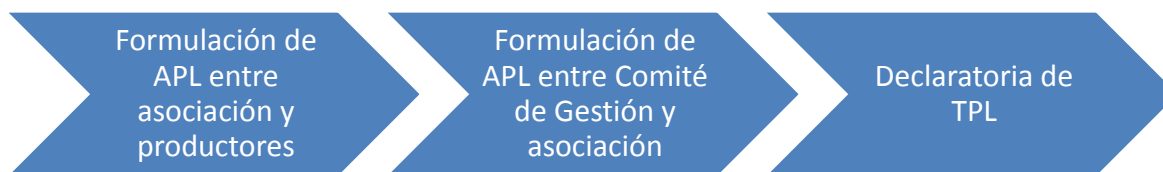
- **Indicadores de Organizaciones de productores.**

<b>Indicadores</b>	<b>Medio de verificación</b>
La organización cuenta con un número de productores socios representativo, igual o superior al 10% de productores de la zona	Listado o nómina de socios
La organización cuenta con certificación orgánica o en transición (indicador que no es excluyente para organizaciones que no lo tienen)	Certificado actualizado
Evidencia de implementación de programas de capacitación o productores en prácticas de producción limpia, orgánica o BPA	Planes de capacitación, presupuestos
Las organizaciones tienen vida jurídica y económica activa y se encuentran al día con sus obligaciones fiscales	Estatutos, libros de actas, Balances, declaraciones de impuestos, etc.

## 2.2. Fase de implementación.

En la fase de implementación, la primera acción que se debe realizar, es la formulación de los APL con los productores interesados en donde se detallan las actividades y metas a cumplir en sus fincas enmarcadas en los 6 principios fundamentales para los TPL, durante el período de un año.

Una vez que se cuenta con los APL individual entre la organización y los productores, la organización podrá construir las metas agregadas y con ello formular el APL entre la Unidad de Acreditación y Control y la organización de productores.



Las definiciones de objeto, alcance, roles, modo de operación y demás compromisos de los APL deberán estar descritos con claridad en los manuales de procedimientos de la Unidad de Acreditación y Control, donde se establece con claridad las reglas del juego, no obstante, será la misma Unidad quién podrá precisar otros roles, de ser necesario.

Con la firma de los APL entre todas las partes, la Unidad de Acreditación y Control podrá emitir la declaratoria de ese grupo de productores como “TPL en proceso”, mediante el cual las partes se comprometen a cumplir con los compromisos estipulados en los APL. La fase de declaratoria

puede comenzar con la suscripción formal por parte de las autoridades públicas, la asociación y un grupo representativo de los productores.

### 2.3. Fase de Seguimiento.

Esta fase inicia luego de realizarse la declaratoria de TPL y consiste en la verificación del cumplimiento de los APL por parte de los productores y de su organización. Para este efecto se establecen 2 niveles de verificación:

- Verificación a nivel de productores
- Verificación a nivel de asociaciones.

Nivel de verificación	Responsables	Acciones
<b>Verificación a nivel de productores</b>	Sistema interno de control de las asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspecciones internas para levantamiento de información y elaboración de APL's con productores</li> <li>• Inspecciones de evaluación de cumplimiento de metas a final del año</li> <li>• Documentación de inspecciones, informes, sanciones</li> </ul>
<b>Verificación a nivel de organizaciones</b>	Comité de Gestión de TPL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de documentación de organizaciones sobre inspecciones internas preliminares.</li> <li>• Revisión de información sobre avance en el cumplimiento de metas.</li> <li>• Establecimiento de sanciones</li> <li>• Documentación de informes de comité</li> </ul>